

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículos 4, 5, numeral 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California** celebrará su **9ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el día **viernes 11 de marzo de 2022 a las 8:15 horas**, en su modalidad de sesión mixta, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, de las **Resoluciones 01/2022 y 02/2022, de la Comisión de Quejas y Denuncias**, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente **IEEBC/UTCE/PSO/41/2020 e IEEBC/UTCE/PSO/21/2021**, respectivamente.
4. Aprobación, en su caso, del **Dictamen número tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos**, por el que se propone al Consejo General, reformar y adicionar diversas disposiciones del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

5. Aprobación, en su caso, del **Dictamen número cuatro de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos**, por el que se propone al Consejo General, reformar y adicionar diversas disposiciones de los Lineamientos de Fiscalización para las organizaciones ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como partido político local en el Estado de Baja California.

6. Aprobación, en su caso del **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, por el que se autoriza la prórroga a la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa prevista en el artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre los Lineamientos para regular el procedimiento de conciliación de conflictos laborales, el laboral sancionador y el Recurso de Inconformidad aplicables al personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

7. Clausura de la sesión.

A T E N T A M E N T E

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE